CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 001643 DE 2023
(21 de julio de 2023)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SFP-SASI-087-2023"

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (E)

En usos de sus facultades legales como Secretaria de la Función Pública encargada mediante Resolución No. 034 de 2023, y en especial las que confiere el Decreto Ordenanzal No 510 de 2022, Decreto No 552 del 10 de diciembre de 2020 y observando lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables y,

CONSIDERANDO

1.- Que de acuerdo con el Decreto Ordenanzal No. 510 de 2022 *"Por medio del cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"*, se indica en el artículo 137, que la misión de la Secretaría de la Función Pública es:

"(...) como dependencia de carácter técnico, dirigir el desarrollo organizacional a través de la mejora del Sistema Integral de Gestión y Control y, el desarrollo y fortalecimiento del Talento Humano, con el fin de apoyar e incidir en el logro de óptimos resultados en la gestión de la Gobernación".

2.- Que dentro de las funciones de la Secretaría de la Función Pública, enmarcadas en el Decreto Ordenanzal No. 510 de 2022 en su artículo 139 se establecieron, las siguientes:

"(...)
3. Coordinar con dependencias del sector central de la Administración Departamental el mantenimiento y mejora del Sistema Integral de Gestión y Control, en la búsqueda de la mejora continua y el incremento en el desempeño del Sistema, siguiendo las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre la materia.

4. Dirigir, coordinar y supervisar el diseño y adopción de acciones en el Sector Central de la Administración para el mejoramiento y mantenimiento de un adecuado clima organizacional, que facilite el desarrollo de una cultura institucional orientada al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios.

6. Dirigir, coordinar y supervisar el diseño, elaboración, adopción, ejecución y control de los planes anuales de capacitación y de bienestar del talento humano, en la administración central del Departamento y orientar la política, sobre el particular, en el Sector Descentralizado. (...)

9. Dirigir, coordinar y supervisar la actualización del registro y control de novedades administrativas en las historias laborales de los servidores públicos del Sector Central de la Administración. (...)

10. Dirigir el desarrollo de las acciones requeridas para la implementación y mantenimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, en beneficio de los servidores públicos del sector central de Gobierno. (...)

16. Orientar el proceso de cambio y el clima organizacional y la política de gestión estratégica del talento humano de la Gobernación (...)"

3.- Que el artículo 145 del Decreto ídem, establece las funciones de la Dirección de Desarrollo Humano, así:

1. Formular los planes anuales de capacitación y bienestar e incentivos de los servidores públicos del Sector Central del Departamento.
2. Proponer y desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que realicen programas de capacitación, bienestar social y seguridad y salud en el trabajo.
3. Coordinar la ejecución y evaluación de los planes y programas anuales de capacitación y bienestar e incentivos de los servidores públicos del Sector Central del Departamento.
4. Desarrollar acciones preventivas de pedagogía institucional que incidan en el comportamiento de los servidores públicos del Sector Central del Departamento con relación al cumplimiento de sus deberes y no incursión en prohibiciones, acorde con sus responsabilidades, reforzando el compromiso respecto de la función pública a su cargo y con la finalidad de mejorar la prestación del servicio y evitar que se incurra en presuntas faltas disciplinarias.
5. Proponer, coordinar y ejecutar programas de estímulos e incentivos, de bienestar laboral y de desarrollo de destrezas, que permitan mejorar la gestión en un adecuado clima y que fortalezcan la cultura organizacional.
6. Adelantar los programas pertinentes dirigidos a los servidores públicos del Sector Central del Departamento que se encuentren próximos al inicio del trámite de la pensión de jubilación.
7. Promover una identidad Institucional basada en principios de Buen Gobierno Corporativo, el código de integridad y una cultura caracterizada en normas, valores y actitudes, comprendidos e interiorizados por los servidores públicos del Sector Central del Departamento.
8. Proponer planes y programas que contribuyan al mejoramiento del entorno laboral, clima organizacional y relaciones internas, de los servidores públicos del Sector Central del Departamento.
9. Evaluar el clima organizacional, asegurando la validez y confiabilidad en los resultados y determinando programas de gestión de mejoramiento de éste.
10. Proyectar y realizar las actividades para la Inducción general y reinducción de los servidores públicos del Sector Central del Departamento, así como la coordinación con las dependencias para la inducción particular en el puesto de trabajo.
11. Liderar políticas y estrategias tendientes al bienestar de los servidores públicos del Sector Central del Departamento.
12. Dirigir y coordinar las acciones para la realización de los exámenes de ingreso, periódicos y de egreso de los servidores públicos del Sector Central del Departamento.
13. Dirigir y coordinar los programas y actividades requeridos en aplicación de la normativa y necesidades del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
14. Administrar, coordinar y ejecutar las acciones requeridas para la implementación y mantenimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y garantizar el cumplimiento que en esta materia establezca la normativa aplicable.
15. Administrar, custodiar y controlar el archivo de los conceptos médicos ocupacionales de

los servidores públicos del Sector Central del Departamento.

16. Realizar la medición periódica de los indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
17. Efectuar el control, organización, clasificación y mantenimiento del archivo de gestión de la Dirección, de conformidad con las tablas de retención vigentes y la normatividad sobre la materia.

4.- Que en atención a lo anterior, la Secretaría de la Función Pública el día primeo (1) de junio del 2023 publicó en la plataforma SECOP II, el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SFP-SASI-087-2023, que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, CONTEMPLADOS DENTRO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA".

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015, desde el primero (1) de junio del 2023 se publicó el aviso de convocatoria, proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso No. SFP-SASI-087-2023, en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica SECOP II.

5- Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es hasta la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($128.228.669), en este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la legalización del contrato, así como los impuestas, tasas y contribuciones del orden Nacional, Departamental y distrital a que haya lugar, así como demás gastos y erogaciones para la correcta ejecución del contrato. El pago se hará con cargo a la disponibilidad presupuestal 7100039210 del 23 de mayo del 2023.

6- Que el plazo de ejecución será de un (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización y sin que supere el 31 de diciembre del 2023.

7.- Que el 15 de junio del 2023 venció el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condicione, anexos y formatos publicados por la Secretaría de la Función Pública a través de la plataforma SECOP II.

8.- Que se recibieron observaciones por parte de interesado en el proceso, a las cuales se dio respuesta en debida forma a través de la publicación en la plataforma SECOP II.

9.- Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, indica que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de los dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección, previstas en el capitulo 2 del titulo de contratación estatal, por lo que se procedió a través de la Resolución 417 del 2023.

Que el día 23 de junio del 2023, se publicó en la plataforma SECOP II el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación No. SFP-SASI-087-2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SFP-SASI-087-2023"

10.- Que el cinco (5) de julio del 2023 conforme al cronograma, se realizó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el cierre del proceso, recibiendo las propuestas que se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SFP-SASI-087-2023 (Presentación de oferta)	INCODIS COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	5/07/2023 3:54 PM	0 COP
OFERTA GN SAS SFP-SASI-087-2023	GNSAS	Oferta en evaluación	5/07/2023 3:51 PM	0 COP
COINVER SFP-SASI-087-2023	COINVER BR	Oferta en evaluación	5/07/2023 3:47 PM	0 COP
SFP-SASI-087-2023	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	Oferta en evaluación	5/07/2023 3:39 PM	0 COP
OFERTA CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A- SFP-SASI-087-2023	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	Oferta en evaluación	5/07/2023 3:30 PM	0 COP
MDSYC-SASI087 copia	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	Oferta en evaluación	5/07/2023 3:26 PM	0 COP
OFERTA DICAINDUSTRIA SFP-SASI-087-2023	diego castro industria y construccion s a s	Oferta en evaluación	5/07/2023 3:25 PM	0 COP
FUNCION PUBLICA-EPP	D&S EMPRESARIALES SAS	Oferta en evaluación	5/07/2023 3:17 PM	0 COP
LIC. SECOP II SUBASTA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SFP-SASI-087-2023	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	Oferta en evaluación	5/07/2023 2:55 PM	0 COP
WARRIORS - SFP-SASI-087-2023	C I WARRIORS COMPANY SAS	Oferta en evaluación	5/07/2023 2:38 PM	0 COP
SFP-SASI-087-2023 EPPS	LA GEMA SAS	Oferta en evaluación	5/07/2023 2:14 PM	0 COP
SFP-SASI-087-2023 BSANTE	Bsante	Oferta en evaluación	5/07/2023 1:27 PM	0 COP
SFP-SASI-087-2023 E&T	E&T SAS	Oferta en evaluación	5/07/2023 1:09 PM	0 COP
SFP-SASI-087-2023 - EPPS (IMTX)	INMERTEX SAS	Oferta en evaluación	5/07/2023 12:34 PM	0 COP
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	DGERARD MG SAS	Oferta en evaluación	5/07/2023 11:22 AM	0 COP
SFP-SASI-087-2023 CUNDINAMARCA	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	5/07/2023 10:56 AM	0 COP
SFP-SASI-087-2023	C&P	Oferta en evaluación	5/07/2023 10:08 AM	0 COP
OFERTA_SFP-SASI-087-2023_EL TRIANGULO	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO SAS	Oferta en evaluación	5/07/2023 8:29 AM	0 COP
INTEGRA GOBERNACION CMARCA EPP 2023	Integra de Colombia S.A.S	Oferta en evaluación	5/07/2023 8:10 AM	0 COP
GESCOM - SFP-SASI-087-2023	GESCOM SAS	Oferta en evaluación	4/07/2023 11:34 PM	0 COP
AJ DESIGN SAS - SFP-SASI-087-2023	AJ DESIGN SAS	Oferta en evaluación	4/07/2023 10:02 AM	0 COP

11.- Que dentro del periodo comprendido en el cronograma, se realizó por parte del Comité Evaluador designado, la verificación y evaluación de las propuestas recibidas.

12.- Que el día dieciocho (18) de julio del 2023 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el informe final de evaluación de las propuestas del presente proceso de selección, con el siguiente consolidado:

Proponente	Evaluación requisitos jurídicos de carácter habilitante.	Evaluación requisitos técnicos de carácter habilitante.	Evaluación requisitos financieros de carácter habilitante.	Consolidado
LA GEMA SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
Bon Sante SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
COMERCIALIZADORA E&T SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
INMERTEX SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DGERARD MG S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍA SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E.W EL TRIÁNGULO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GESCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AJ DESIGN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA INCODIS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS - COINVER BR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PEDRO JESUS BLANCO FORERO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SFP-SASI-087-2023"

CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN SAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
D&EMPRESARIALES SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CI WARRION COMPANY SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* La propuesta de SUPERIOR DE DOTACIONES SAS fue habilitada con ocasión a las observaciones recibidas posterior a la publicación del informe final de evaluación, sin embargo, en anterior cuadro es fiel copia del informe publicado el día 18.07.2023 (10:06:03 am) en la plataforma SECOP II.

13.- Que el rechazo de algunas propuestas, se realizó por las siguientes causales:

El pliego de condiciones definitivo en su numeral 3.6 señala las causales de rechazo. Dentro de las cuales encontramos la siguiente:

*"12. Cuando el proponente no presente la propuesta económica, **o la presente en un sobre distinto al económico**". (Se subraya y resalta)*

Revisadas las propuestas presentadas en el marco del proceso de la referencia, encontramos que los siguientes proponentes se encuentran inmersos en esta causal, dado que dentro del Sobre No. 1 (Habilitante y técnico) incluyeron el formato No. 9 – Oferta económica.

Proponente
LA GEMA SAS
Bon Sante SAS
C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍA SAS
D& EMPRESARIALES SAS

En igual sentido, durante el proceso de subasta se encontró que la propuesta económica publicada en la plataforma SECOP II por el proponente **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS**, no permitía la comparación objetiva de la propuestas, en la medida que el valor ofrecido por el proponente fue de **CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS** ($126.944,36) cuando el valor del presupuesto oficial es de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE** ($128.228.669).

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a aplicar la causal de rechazo contemplada en el numeral 13 de las causales de rechazo (Núm. 3.6) del pliego de condiciones definitivo la cual dice así: *"13. Cuando las propuestas presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas".*

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SFP-SASI-087-2023"

Por último, se destaca que al revisar el formato No. 9 – propuesta económica del proponente **AJ DESIGN SAS** se encontró que la **unidad** del ítem 20 se modificó, lo cual constituye causal de rechazo conforme al numeral 5.1.1 del pliego de condiciones definitivo, la cual dice así: *"La propuesta que presente alguna modificación de la descripción o de la cantidad establecidas en el Formato No. 9 "Oferta Económica" será rechazada"*.

14.- Que en atención a lo anterior, el informe de verificación definitivo es el siguiente:

Proponente	Evaluación requisitos jurídicos de carácter habilitante.	Evaluación requisitos técnicos de carácter habilitante.	Evaluación requisitos financieros de carácter habilitante.	Consolidado
LA GEMA SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
Bon Sante SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
COMERCIALIZADORA E&T SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
INMERTEX SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DGERARD MG S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍA SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E.W EL TRIÁNGULO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GESCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AJ DESIGN SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA INCODIS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS - COINVER BR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PEDRO JESUS BLANCO FORERO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN SAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
D&EMPRESARIALES SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
CI WARRION COMPANY SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

15.- Que con fundamento en lo expuesto anteriormente, los proponentes habilitados y que en consecuencia pudieron participar del proceso de subasta inversa, fueron los siguientes:

Proponente
DGERARD MG S.A.S

00164 3

RESOLUCIÓN No. DE 2023
(21 de julio de 2023)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SFP-SASI-087-2023"

SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E.W EL TRIÁNGULO SAS
GESCOM SAS
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS - COINVER BR SAS
CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
CI WARRION COMPANY SAS

16.- Durante el proceso de subasta inversa (realizado el día 18 de julio del 2023 desde las 15:17 horas - hasta 16:15 horas) se presentó un solo lance por parte del proponente **GESCOM SAS** por valor de $125.343.992,34, el cual resultó siendo el menor valor.

17.- Que con fundamento en lo anterior, el comité evaluador designado para el presente proceso recomendó al ordenador del gasto, la adjudicación de éste al proponente **GESCOM SAS** identificado con NIT No. 830.145.023-3 por un valor total de $125.343.992,34 MCTE, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Distritales, así como los costos directos e indirectos respectivos en que debe incurrir el futuro contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, los honorarios, los ajustes de cambio de vigencia (si hubiere) y los demás tributos y conceptos requeridos para la legalización, ejecución y liquidación del contrato.

18.- Que por lo expuesto, la Secretaria de la Función Pública (e) mediante Resolución No. 034 de 2023 y en aplicación de las normas que rigen la contratación estatal establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables, acoge el resultado del INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION de fecha 19 de julio del 2023, en consecuencia procede a adjudicar el presente proceso de selección como se indica a continuación:

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. SFP-SASI-087-2023, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, CONTEMPLADOS DENTRO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA" al proponente **GESCOM SAS** identificado con NIT No. 830.145.023-3 por un valor total de $125.343.992,34 MCTE, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Distritales, así como los costos directos e indirectos respectivos en que debe incurrir el futuro contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, los honorarios, los ajustes de cambio de vigencia (si hubiere) y los demás tributos y conceptos requeridos para la legalización, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SFP-SASI-087-2023"

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con la autorización otorgada a través de la carta de presentación de su propuesta, NOTIFICAR la presente Resolución por medio electrónico al proponente **GESCOM S.A** con Nit: 830.145.023-3, en los términos del numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO CUARTO: De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, contra el presente acto administrativo no proceden recursos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA MACHADO ACEVEDO
Secretaria de la Función Pública (e)

Reviso y aprobó: Jenny Catalina González – Directora de Desarrollo Humano
Revisó y aprobó: Cindy Salamanca – Asesora Financiera SFP
Reviso y aprobó: Zamandha Aurora Gelvez – Jefe Oficina Asesora Jurídica – SFP
Proyectó: Leonidas Lara Anaya – Contratista SFP